

RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

**BOGOTÁ, D.C.**, tres (3) de marzo de dos mil veintidós (2022).

REF. IMP PAT 2021-00295.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 38 DEL 4 DE MARZO DE 2022.

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que la demandada JUANA VALENTINA MALAGÓN ROJAS, quien obra en representación de la menor LAURENT VALENTINA ORTEGÓN MALAGÓN, no contestó la demanda.

Procédase por la parte actora a adelantar las diligencias tendientes a obtener la notificación del demandado MICHAEL ANDRÉS ORTEGÓN GALINDO.

**NOTIFÍQUESE**

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Familia 007 Oral  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7557c411cb18e9ad2bdeb151320fde6876fcb3c4f8b53429186f27e97b20cc68**

Documento generado en 03/03/2022 11:10:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>